

**MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO
DIRECCIÓN METROPOLITANA FINANCIERA
DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO**

RESOLUCIÓN No. ^A 0002

**PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**

CONSIDERANDO

Que, el Título XI, Capítulo VI “Reforma del Presupuesto” de la Ley Orgánica de Régimen Municipal; y, Art. No. 59 de la Ley de Presupuestos, facultan reformas a los presupuestos sancionados y aprobados.

Que, mediante oficio No. 833-AZC de 18 de noviembre del 2003, suscrito por el Arq. Santiago Velasco A. Administrador Zonal Calderón, solicita se autorice la redistribución presupuestaria interna para ejecutar los Proyectos.

Que, los trasposos internos no representan aumento ni disminución del Presupuesto, y;

En ejercicio de sus atribuciones legales:

RESUELVE:

Art. 1.- Disponer el incremento de los valores asignados en la Primera y Segunda Reforma Presupuestaria del Municipio del Distrito Metropolitano de Quito.

Art. 2.- Disponer el trasposo de recursos del Plan Básico 03, de la ADMINISTRACIÓN ZONA CALDERON.

PROYECTO	NO.	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INGRESOS	GASTOS
		28.01.04	Entidades del Gobierno Seccional	60,438.00	
		71.01	Gastos de personal para la inversión		60,438.00
				60,438.00	60,438.00



PROYECTO	PARTIDA	DESCRIPCIÓN	INCREMENTO	REDUCCIÓN
COORD. ZONAL	73.03.01	Pasajes en el interior	200.00	
COORD. ZONAL	73.03.03	Viáticos y subsistencias en el interior	60.00	
OBRA PUBLICA	73.06.05	estudios y diseños de proyectos	20,000.00	
OBRA PUBLICA	75.01.04	de urbanización y embellecimiento	140,000.00	
ADMINISTRATIVO	73.02.04	impresión, reproducción y publicidad		10,000.00
ADMINISTRATIVO	73.02.07	Difusión, información y publicidad		20,000.00
ADMINISTRATIVO	73.02.08	Vigilancia		5,500.00
ADMINISTRATIVO	73.02.09	Aseo		4,000.00
ADMINISTRATIVO	73.02.99	otros servicios		11,460.00
ADMINISTRATIVO	73.04.02	mantenimiento locales y residencias		4,300.00
ADMINISTRATIVO	73.04.04	mantenimiento maquinaria y equipos		3,500.00
PRODUCTIVIDAD	73.04.05	mantenimiento de vehículos		5,000.00
ADMINISTRATIVO	73.06.01	consultoría y asesoría e invest.		50,000.00
SALUBRIDAD	73.06.03	Capacitación		15,000.00
OBRA PUBLICA	73.08.99	otros bienes de uso y consumo		8,000.00
OBRA PUBLICA	75.01.11	habilitamiento y protección de suelos		29,500.00
COORD. ZONAL	75.02.99	otros sistemas de generación		10,000.00
	75.04.99	otras obras eléctricas		30,000.00
	75.01	Obra pública	52,000.00	
	84.01.03	Mobiliario		6,000.00
			212,260.00	212,260.00

Art. 3.- De la ejecución de la presente resolución, encárguese a la Dirección Metropolitana Financiera y a la Administración Zonal Calderón.

Dado en Quito, a 7 de Enero del 2004

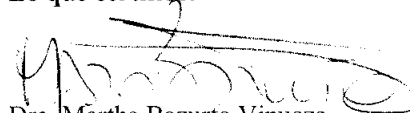
PACO MONCAYO GALLEGOS
ALCALDE DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO

ORD/CE

Razón.- Siento por tal, que la Resolución que antecede fue suscrita por el General Paco Moncayo Gallegos, Alcalde Metropolitano de Quito, el

7 de Enero 2004

Lo que certifico.-


Dra. Martha Bazarro Vinuesa
SECRETARIA GENERAL DEL
CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO